

## EDITORIAL

COVID-19, terrible, universal, desconocido, y, hasta ahora, invencible enemigo de la HUMANIDAD. Del norte al sur, del este al oeste, cualquiera que sea la longitud y latitud del globo terráqueo, donde se ubican los doscientos países de la Tierra, y cualquiera que sea el clima y estación por la que están pasando, y ya estén rodeados de los más gélidos aires o de las más altas temperaturas, y varíen como varíen estas, este coronavirus ("cornudovirus", más bien) campa a sus anchas, causando decenas y centenares de miles de muertos, y millones de infectados y enfermos con muchos daños colaterales. Contra él no pueden los mejores ni los peores sistemas sanitarios (tan desprevenidos y desarmados como los ha encontrado).

¡ALARMA! se dijo tardíamente en España. Sí, *"¡Al arma!, ¡al campo!, a cambiar las marlotas y alquiceles por arneses de lidiar..."*. Pero ¿dónde están las "armas", los "arneses de lidiar" para combatir (desde los hospitales, convertidos en verdaderos "campos de batalla") a tan terrible enemigo para aniquilarlo?, se han preguntado los médicos, los sanitarios, los auxiliares de clínicas y hospitales, los soldados y los mandos de los "ejércitos" de la salud, y también los soldados y mandos de los ejércitos de la otra guerra, y las fuerzas y cuerpos de seguridad. Y ese ejército sanitario, y sus auxiliares, por desgracia, han sido lanzados a combatir a tan terrible y letal enemigo sin "arneses de lidiar" (salvo que así, criminalmente, quieran llamar a las bolsas de basura) porque los responsables de dotarles de todo lo necesario para "vivir, moverse y combatir" contra el virus no tenían previsto nada apropiado para no caer en el combate, a la primera, a "pecho descubierto". Cuando quisieron darse cuenta idearon medidas para poder dotar de algo a los combatientes, pero mostraron sus debilidades, sus ignorancias, incluso sus instintos inconfesables, y se han puesto en manos de "empresas" surgidas de la noche a la mañana que, hasta el día anterior, se dedicaban a fabricar tapones de corcho o algargatas, y se han presentado como expertas en grado superlativo en fabricar, obtener o importar los más "seguros" medios de protección personal, profilaxis y análisis, y ganando mucho dinero con los más escandalosos negocios engañosos y fraudulentos, y poniendo en peligro la salud y vida de todos y causando muertes como nunca podía esperarse en sociedades tan avanzadas como en las que creíamos vivir en pleno siglo XXI. Alarma que, beneficiosa para el aislamiento social y no propagación de la enfermedad, o enfermedades, ha sido aprovechada políticamente con las más torticeras intenciones, y al medio de comunicación oficial (BOE) nos remitimos.

Todavía están buscando legislación complementaria o subsidiariamente aplicable (al tantas veces prorrogado "estado de alarma"), olvidando que la había desde 1969 (Ley de Movilización Nacional, que también incluye la "**movilización sanitaria**", y sus órganos correspondientes), y que la L.O. de la Defensa Nacional de 1980 ordenaba actualizarla, o cambiarla sin derogarla, y la Directiva de Defensa Nacional de mayo de 1992 que mandaba redactar nueva ley o **reformar** la de 1969 (suprimiendo cuatro palabras o frases, en particular las referencias al Consejo Nacional del Movimiento), y que la Ley 17/1999, después de 30 años de vigencia de la de "movilización", decidió "degradarla" (rebajarla de ley a reglamento), y, finalmente, la Ley 39/2007, de la carrera militar, que decidió derogar la "Ley 50/1969", de Movilización Nacional, olvidando que, desde hacía 8 años ya no era Ley, y no había que derogarla por Ley, sino por un simple RD.

El caso es que, desde el 01-01-2008 no tenemos normas de Movilización Nacional (ni para la guerra, ni para calamidades públicas, ni para epidemias, pandemias o **crisis sanitarias**, y, aunque ya se la echó de menos cuando se aplicó por primera vez el "estado de Alarma" (Controladores Aéreos, diciembre-2010), y que causó problemas que todavía siguen sin resolverse ni en primera instancia judicial (y los años que puedan transcurrir hasta que haya sentencias del máximo órgano del orden Jurisdiccional -Tribunal Supremo- y de la máxima institución Constitucional (T.C.), ahora se la está echando de menos (sin nombrarla expresamente, pero a sabiendas de que es absolutamente necesaria, y que no se puede hacer en cuatro días, salvo si se hace "corta/pega").

En fin, estamos rebasados, agobiados, superados por la pandemia, y lo que es peor, por el aluvión de informes "técnicos", tesis, dictámenes, comparencias, informaciones de todo tipo (generalmente poco veraces, alarmantes, tendenciosas, absolutamente contradictorias), manipuladas, poco o nada fundadas, etc., que no sabemos ni podemos comprender la realidad, la cruda realidad de lo que está pasando y por lo que tendremos que pasar todavía. Todo ello amalgamado con los más turbios intereses económicos de las multinacionales y adláteres, que empiezan a manifestarse sin ningún pudor, y que, a estas alturas, solo piensan y trabajan por hacer el "mayor negocio del siglo" (y pico, como los patos), y nunca mejor dicho, de 1918 a 2020.